Alcaldía Municipal
de Ciénaga

ANALISIS DEL SECTOR

En cumplimiento de lo previsto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 015 que dispone que las entidades estatales en la etapa de planeación deben realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto que se pretende contratar y siguiendo las indicaciones dadas por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente mediante Guía -Instructivo publicado en el SECOP **se** realiza el siguiente análisis del sector.

El análisis debe permitir conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. De este análisis la entidad estatal debe dejar constancia en los documentos del proceso.

En virtud de lo anterior, en cumplimiento del principio de planeación requiere entre otros, analizar los mecanismos idóneos para satisfacer las necesidades establecidas en el Plan de Desarrollo y en consecuencia realizar, dentro del marco legal, las contrataciones requeridas, razón por la cual se procede a realizar el estudio orientado a conocer el sector de las personas naturales o jurídicas que se encuentren en capacidad de desarrollar el objeto contractual **SUMINISTRO DE ALIMENTACION PARA JURADOS, DELEGADOS, FUERZA PUBLICA Y FUNCIONARIOS DE LA REGITRADURIA Y ALCALDIA MUNICIPAL EN EL MARCO DE LA SEGUNDA VUELTA PARA LAS ELECCIONES A LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA** el cual sirve de base para conocer el sector para el proceso de contratación que se desarrollará.

Teniendo en cuenta las consideraciones planteadas, a realizar el análisis del sector desde las perspectivas exigidas por la normatividad vigente y las guías expedidas por Colombia Compra Eficiente.

ASPECTOS GENERALES

Los sectores económicos de Colombia se dividen en tres (3) el sector primario o sector agrícola, el sector secundario o sector industrial y el sector terciario o sector de prestación de servicios. Cada uno de estos sectores posee actividades económicas en común dentro de cada grupo y se diferencia de los demás.

Colombia es un país ambiental y culturalmente diverso, lo cual representa un componente fundamental de la identidad colectiva, es base de la cohesiona social y motor que impulsa la capacidad para interpretar la realidad y desarrollar proyectos de vida que afirmen nuestra valoración como colombianos

Sin embargo, existen otros sectores económicos reconocidos los cuales se nombran a continuación: Sector agropecuario, Sector de servicios, Sector industrial, Sector de transporte, Sector de comercio, Sector financiero, Sector de la construcción, Sector minero y energético, Sector solidario y Sector de comunicaciones.

Dentro del sector de servicios en Colombia se tienen como principales productos/servicios:

- Publicidad
- Actividades profesionales científicas y técnicas
- cinematográficas y programas de televisión
- Educación superior privada
- Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos
- Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades
- Otros servicios de entretenimiento y otros servicios
- Restaurantes, catering y bares
- Actividades de programación y trasmisión, agencias de noticias
- Inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento
- Correo y servicios de mensajería
- Telecomunicaciones
- Almacenamiento y actividades complementarias al transporte
- Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios
- Salud humana privada
- Producción de películas

A pesar de que este sector no produce bienes, contribuye con el desarrollo de los demás sectores, ya que es a través del sector terciario que se importa la materia prima necesaria para la creación de muchos productos. Además, el sector terciario genera ingresos al país. El Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas de Colombia establece que de los establecimientos económicos que existen en el país, el 48 % está dedicado al comercio mientras que el 40 % está destinado al ofrecimiento de servicios.

El sector terciario incluye todas aquellas actividades que se relacionan con la provisión de bienes y servicios a un consumidor.

El presente análisis se enfocará a determinar el sector de comercio- servicios en Colombia y en el Municipio de Ciénaga Magdalena, para lo cual, será tenido en cuenta el comportamiento de la Oferta y Demanda de aspectos que inciden en el desarrollo de este sector.

En lo corrido del año 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

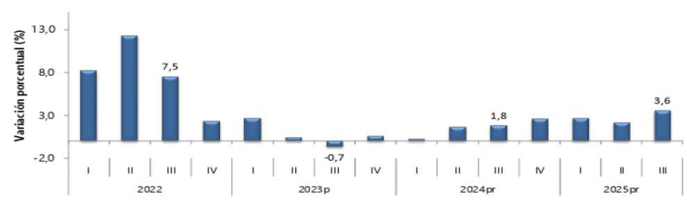
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,5%

Producto Interno Bruto (PIB)
III trimestre 2025 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2022-I / 2025[pr]-III



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

Índices de Precios al Consumidor

En diciembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,10%, y la variación mensual 0,27%

.

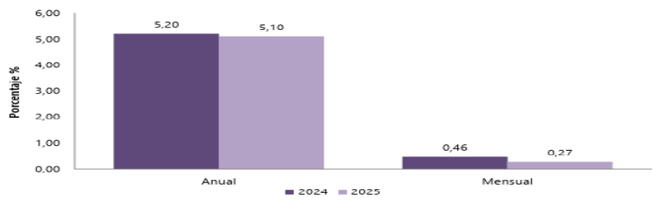
En diciembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,10%, es decir, 0,10 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,20%.

El comportamiento anual del IPC total en diciembre de 2025 (5,10%) se explicó principalmente por la variación anual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

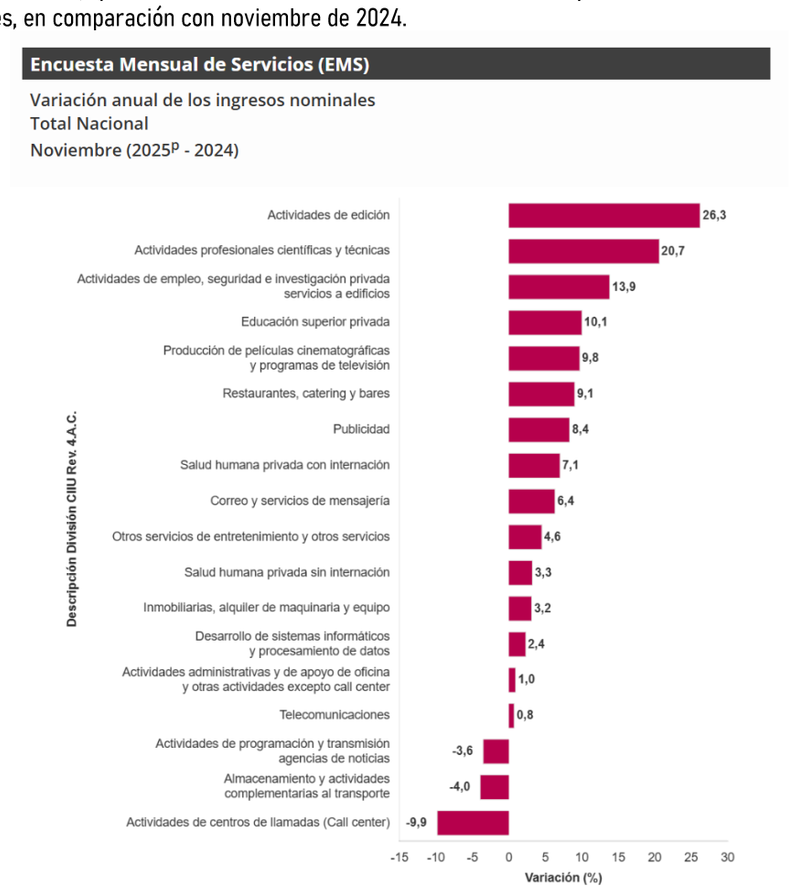
Diciembre 2025

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Diciembre 2024 - 2025



Fuente: Dane-IPC

En noviembre de 2025, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con noviembre de 2024.



Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de enero de 2026, el IPC registró una variación de 1,18% en comparación con diciembre de 2025, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,18%): Restaurantes y hoteles (2,94%), Transporte (2,14%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,79%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,66%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,50%) y por último, Salud (1,21%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,79%), Recreación y cultura (0,50%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,23%), Prendas de vestir y calzado (0,18%), Información y comunicación (0,06%) y por último, Educación (0,00%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Enero 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025 Variación (%)	2025 Contribución Puntos Porcentuales	2026 Variación (%)	2026 Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	1,90	0,21	2,94	0,33
Transporte	12,93	1,71	0,23	2,14	0,29
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,64	0,01	1,79	0,03
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,62	0,30	1,66	0,31
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,70	0,03	1,50	0,06
Salud	1,71	1,04	0,02	1,21	0,02
TOTAL	100,00	0,94	0,94	1,18	1,18
Bienes y servicios diversos	5,36	0,54	0,03	0,79	0,04
Recreación y cultura	3,79	-0,18	-0,01	0,50	0,02
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,39	0,12	0,23	0,07
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,15	0,00	0,18	0,01
Información y comunicación	4,33	-0,19	-0,01	0,06	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación anual y mensual
Total nacional
2025 - 2026 (enero)

IPC	Enero			
	Variación mensual		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,94	**1,18**	5,22	**5,35**

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En enero de 2026 en comparación con diciembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (3,36%), transporte urbano (5,11%), carne de res y derivados (2,55%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (2,38%), arriendo imputado (0,43%), servicio doméstico (5,16%), arriendo efectivo (0,41%), tomate (19,63%), papas (10,39%) y frutas frescas (2,39%). Las subclases con mayores aportes negativos a la variación fueron: electricidad (-0,91%), transporte de pasajeros y equipaje en avión (-11,40%), suministro de agua (-0,58%), paquetes turísticos completos (-2,47%) y huevos (-1,60%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Enero **2026**

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	3,36	0,26
Transporte urbano	5,11	0,24
Carne de res y derivados	2,55	0,06
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	2,38	0,06
Arriendo imputado	0,43	0,05
Servicio doméstico	5,16	0,05
Arriendo efectivo	0,41	0,04
Tomate	19,63	0,04
Papas	10,39	0,03
Frutas frescas	2,39	0,03

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Importancia del Sector

El sector terciario dirige, organiza y facilita la actividad productiva de los otros sectores (sector primario y sector secundario). Aunque se le considera un sector de la producción, propiamente su papel principal se encuentra en

los dos pasos siguientes de la actividad económica: la distribución y el consumo.

El predominio del sector terciario frente a los otros dos en las economías más desarrolladas permite hablar del proceso de tercerización.

El Nobel de economía, Paul Krugman argumenta que la menor productividad del sector servicios y la dificultad para mejorar su productividad es el principal factor del estancamiento de los niveles de vida en muchos países

ESTUDIO DE MERCADO

Es importante anotar que en Colombia existe una gran variedad de personas naturales (Comerciantes) o jurídicas que tienen la capacidad y experiencia para contratar el suministro para esta clase de objeto contractual de conformidad con las exigencias establecidas en el proyecto, documentos del proceso, razón por la cual se solicitaron varias cotizaciones con el fin de estimar el presupuesto oficial del presente proceso de contratación.

Como se puede determinar del análisis de mercado adelantado por la Entidad, el valor estimado del contrato que se desprende para el presente proceso de selección está soportado en el menor valor de los precios establecidos en las cotizaciones que recibió la entidad las cuales soportan la estructuración del presupuesto oficial.

Los valores incluyen todos los costos en que debe incurrir el contratista: personal, herramientas y materiales de trabajo, seguros y garantías, seguridad social y aportes legales, los impuestos, tasas, contribuciones, administración, imprevistos, utilidad y demás gastos que se requieran para cumplir con el objeto contractual.

Por lo anterior y de acuerdo con las cantidades requeridas, la entidad fijó el presupuesto oficial en la suma de **SETENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS $ 77.235.760,00 M/CTE,** valor que incluye todos los impuestos, gastos y costos que se requieran en la ejecución del contrato, de acuerdo con el siguiente cuadro:

Sumistro de Alimentos						
Item	Descripcion	Unidad	Cantidad	Frecuencia	Valor Unitario	Valor Total
1	Refrigerios 1. (Croissant, gaseosa). 2. (Sándwiches, jugo o similar).	Unidad	1900	1	$ 12.500,00	$ 23.750.000,00
2	Almuerzos:Arroz blanco de fideos o combinado, papa cocida tajada frita o plátano asado 160 gramos de carne, cerdo, pescado o pollo de primera calidad (asado, guisado o combinado) frijoles, garbanzos o lentejas ensalada cruda o cocida y jugo natural de frutas o bebidas gaseosas de 350ml.	Unidad	1900	1	$ 18.000,00	$ 34.200.000,00
COSTO DIRECTO						$ 57.950.000,00
COSTO INDIRECTO						$ 6.954.000,00
SUBTOTAL						$ 64.904.000,00
IVA						$ 12.331.760,00
TOTAL DEL PROYECTO						$ 77.235.760,00

ASPECTOS TÉCNICOS

La Alcaldía Municipal de Ciénaga – Magdalena requiere contratar los servicios para **SUMINISTRO DE ALIMENTACION PARA JURADOS, DELEGADOS, FUERZA PUBLICA Y FUNCIONARIOS DE LA REGITRADURIA Y ALCALDIA MUNICIPAL EN EL MARCO DE LA SEGUNDA VUELTA PARA LAS ELECCIONES A LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**

A continuación, se describen los ítems técnicos requeridos en la ejecución contractual:

Sumistro de Alimentos						
Item	Descripcion	Unidad	Cantidad	Frecuencia	Valor Unitario	Valor Total
1	Refrigerios 1. (Croissant, gaseosa). 2. (Sándwiches, jugo o similar).	Unidad	1900	1		$ -
2	Almuerzos:Arroz blanco de fideos o combinado, papa cocida tajada frita o plátano asado 160 gramos de carne, cerdo, pescado o pollo de primera calidad (asado, guisado o combinado) frijoles, garbanzos o lentejas ensalada cruda o cocida y jugo natural de frutas o bebidas gaseosas de 350ml.	Unidad	1900	1		$ -
COSTO DIRECTO						$ -
COSTO INDIRECTO						$ -
SUBTOTAL						$ -
IVA						$ -
TOTAL DEL PROYECTO						$ -

Los ítems anteriores se establecerán como referencia, por lo que en caso de que los elementos requeridos no se encuentren dentro del listado anterior, antes de la entrega de este, las partes deberán definir de mutuo acuerdo el precio que se reconocerá **AL CONTRATISTA,** precio que en todo caso tendrá que corresponder a las condiciones de mercado vigentes a la fecha de la necesidad.

Las especificaciones técnicas y obligaciones relacionadas con el presente proceso de contratación se encuentran discriminadas en su estudio previo y demás documentos soporte, los cuales hacen parte integral del presente proceso.

ASPECTOS REGULATORIOS O LEGALES

- Constitución Política de 1991
- Ley 80 de 1993, "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, y sus decretos reglamentarios".
- Ley 1150 de 2007, "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos".
- Decreto 1082 de 2015, "Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública".
- Ley 816 de 2003, "Por medio de la cual se apoya la industria nacional a través de la contratación pública".
- Ley 828 de 2003, "por la cual se expiden normas para el control de la evasión del Sistema de Seguridad Social".
- Ley 850 de 2003, "Por la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas".
- Ley 1122 de 2007, "Por la cual se hacen algunas modificaciones en el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones".
- Ley 743 de 2002, "Por la cual se desarrolla el artículo 38 de la Constitución Política de Colombia en lo referente a los organismos de acción comunal"
- Ley 1474 de 2011, "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"
- Decreto Ley 019 de 2012, "Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública".
- Ley 1437 de 2011, "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo".
- En general, las normas legales aplicables durante el proceso de selección y ejecución del contrato serán las estipuladas en el pliego de condiciones y las propias vigentes en Colombia sobre la materia.

INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL.

En virtud de lo establecido en el Manual Explicativo de los capítulos de contratación pública de los Acuerdos Comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes, del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Departamento Nacional de Planeación, se procede a determinar si la contratación se encuentra cubierta por un acuerdo internacional o tratado de libre comercio, así:

De conformidad con la Guía para Acuerdos Comerciales expedida por Colombia Compra Eficiente encontramos que el presente proceso no está sometido a los acuerdos comerciales aplicables por la cuantía del proceso (Modalidad de Selección) y por ende a la aplicación de los tiempos de publicidad exigidos.

DE LA DISTRIBUCIÓN DE RIESGOS EN LOS CONTRATOS ESTATALES.

Uno de los aspectos más importantes en la planeación contractual es incluir en los documentos previos la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en el proceso de contratación que la entidad pretende celebrar.

En cumplimiento de lo anterior, la entidad, determina cuales son los eventos que considera se deben garantizar teniendo en cuenta el riesgo que se pueda presentar en el presente proceso.

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría
1	General	Externo	Ejecución	Operacional	Incapacidad del contratista para ejecutar el contrato por enfermedad, accidente de trabajo o maternidad	Retraso en el cumplimiento de las obligaciones	2	2	4	Bajo
2	Específico	Externo	Ejecución	Regulatorio	Cambio regulatorio o reglamentario	Que los productos no cumplan con el marco normativo vigente	2	4	6	Alto

3	Específico	Interno	Ejecución	Operativo	Baja o deficiente calidad de los productos entregados por el contratista	Demora en el logro de los objetivos contractuales	1	4	5	Medio
4	Específico	Interno	Ejecución	Operativo	El contratista divulga accidental o premeditadamente información confidencial a la que tenga acceso con ocasión de la ejecución del contrato	Utilización de información confidencial en favor o en perjuicio de terceros, a la que tenga acceso el contratista con ocasión de la ejecución del contrato	1	4	5	Medio
5	Específico	Interno	Ejecución	Operación	El contratista no se comunica o realiza sus actividades sin estar articulado con el supervisor del contrato	Retraso en la ejecución del proyecto incumplimiento de los objetivos de este.	1	4	5	Medio

No.	¿A quién se le asigna el riesgo?	Tratamiento / Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable para implementar el tratamiento	Fecha estimada en que inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se termina el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuánto?
1	SUPERVISOR	En el contrato se pactará que el pago corresponderá a servicios prestados y recibidos a satisfacción por el supervisor	1	1	2	Bajo	SI	SUPERVISOR	ACTA DE INICIO	FECHA TERMINACIÓN DEL CONTRATO	La forma de pago es por el servicio efectivamente prestado teniendo en cuenta cada uno de los resultados esperados o productos requerido.	Mensualmente
2	SUPERVISOR	Revisión de los productos entregados por el contratista	1	3	4	bajo	SI	SUPERVISOR	ACTA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	Aprobación de los productos recibidos a satisfacción	Mensual con cada informe de supervisión
3	SUPERVISOR	Verificar la calidad del servicio contratado	2	2	4	Bajo	SI	SUPERVISOR	ACTA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	No certificar como recibido a satisfacción servicio que no haya sido ejecutado con la calidad contratada	Mensual con cada informe de supervisión
4	SUPERVISOR	Solicitar que declare del incumplimiento, si la falla se detecta con posterioridad al recibo del	2	2	4	Bajo	SI	SUPERVISOR	ACTA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	Informe de Supervisor solicitando inicio de proceso administrativo para declarar el	Tan pronto tenga conocimiento de la falla del servicio

		producto								incumplimiento	
5	CONTRATISTA	No recibe el pago del servicio que no haya sido prestado con la calidad pactada	2	2	4	Bajo	SI	SUPERVISOR	ACTA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	El contratista no puede facturar, ni cobrar servicios que no hayan sido prestados con la calidad contratada, y no hayan sido recibidos a satisfacción por el supervisor	Mensualmente
6	ENTIDAD	Inclusión de la cláusula de confidencialidad en el contrato, con consecuencias si se incumple	1	1	2	Bajo	SI	SUPERVISOR Y CONTRATISTA	ACTA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	Minuta del contrato	Para la firma del contrato
7	CONTRATISTA	Responderá por los perjuicios que pueda ocasionar a la entidad o a terceros, por la divulgación de información confidencial a la que tenga acceso con ocasión de la ejecución del contrato									El supervisor hará seguimiento al cumplimiento de esta obligación por parte del contratista, y si se entera de su no cumplimiento, deberá informar para que se declare el incumplimiento del contrato para hacer efectiva la cláusula penal, y se tramite la reclamación judicial del mayor perjuicio causado no cubierto por la cláusula penal	Mensualmente
	SUPERVISOR	Informará el incumplimiento de la cláusula de confidencialidad por parte del contratista										Tan pronto tenga conocimiento de la falla del servicio

8	CONTRATIST A	Seguimiento y verificación del cumplimiento de las actividades asignadas al contratista	1	2	3	Baja	Si	SUPERVISOR	ACTA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	Verificación de informes de ejecución, reuniones de revisión de gestión	Mensualmente
9	CONTRATIST A	Cumplimiento de los protocolos de bioseguridad, sanitarias, aseo y protección personal	1	2	3	Baja	si	CONTRATISTA	ACTA DE INICIO	FECHA DE TERMINAICON	Verificación del cumplimiento de los protocolos de bioseguridad, sanitarias, aseo y protección personal	Cuando se estén realizando las actividades

LAS GARANTIAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACION.

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el Contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la Entidad dentro de los días establecidos en el cronograma contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la Entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características:

<table>
<tr><th>CARACTERÍSTICA</th><th>CONDICIÓN</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td>Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td>Alcaldía Municipal de Ciénaga – Magdalena</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>
<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td><td>Plazo del convenio y cuatro (4) meses más.</td><td>10% del valor total del convenio</td></tr>
<tr><td>Calidad del Servicio: cubrirá los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado.</td><td>Plazo del convenio y cuatro (4) meses más</td><td>por el diez por ciento (10%) del valor total del convenio</td></tr>
<tr><td>(3) Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el Contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato</td><td>Plazo del contrato y tres (3) años más.</td><td>20% del valor total del contrato</td></tr>
<tr><td>(4) Buen manejo y correcta inversión del anticipo</td><td>Plazo del convenio y seis (6) meses más</td><td>Ciento por ciento (100%) del anticipo</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Tomador</td><td>Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.

No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir la razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.

Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.</td></tr>
<tr><td>Información necesaria dentro de la póliza</td><td>Número y año del contrato
Objeto del contrato
Firma del representante legal del Contratista</td></tr>
</table>

CARACTERÍSTICA	CONDICIÓN
	En caso de usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor. Ej. Cumplimiento, si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA Y LA OFERTA

POSIBLES OFERENTES:

Teniendo en cuenta el objeto del proceso y de conformidad con la ubicación del Municipio de Ciénaga Magdalena, el estudio de mercado realizado por la Entidad, puede determinar que existe una variedad de oferentes que pueden participar en el presente proceso de selección.

En el análisis realizado encontramos que no existe en el mercado regulación de precios específicos de cada uno de los componentes del presente proceso de contratación razón por la cual la entidad en la estructuración del proyecto revisó todas las variables para determinar y analizar los precios que garanticen la calidad y oportunidad del objeto a contratar mediante su experiencia y cumplimiento.

En este orden de ideas, la entidad, solicitó a diversos oferentes las cotizaciones para realizar el estudio de mercado, se recibieron tres cotizaciones que se adaptan a los requerimientos de la Entidad la cual arrojó los siguientes resultados:

No.	OFERENTE	NIT	VALOR TOTAL (Iva Incluido)
1	INVERSIONES GRUPO ALCON S.A.S	901.953.487 - 0	$ 77.895.652.00
2	FUNDACION AGUAS VIVAS DE COLOMBIA	900.332.224 – 2	$ 77.452.365,00
3	FUNDACION MANOS AMIGAS DE COLOMBIA	901.538.796 - 2	$ 76.359.263,00

Se anexan las tres cotizaciones discriminadas de cada una de las organizaciones.

Una vez obtenidas las cotizaciones Utilizando la siguiente formula se determinan el valor del servicio a contratar con previo análisis de la oferta y la demanda,

$$Media\ aritmética = \frac{\sum_1^N x_i}{N} = \frac{x_1 + x_2 + x_3 \ldots . + x_n}{N}$$

Donde

- **Sumatorio:** El sumatorio nos indica que debemos sumar un conjunto de valores desde el primero, hasta el N. Así si existen 30 valores, deberemos sumar el primero, el segundo, el tercero, y así hasta el treintavo.
- **N:** Representa el número total de observaciones. Por ejemplo, si tenemos el valor en pesos de tres cotizaciones del servicio a contratar, N vale 3. Ya que tenemos 3 cotizaciones del servicio a contratar.
- **x:** La variable X es sobre la que calculamos la media aritmética. En este caso sería el valor total en pesos de las cotizaciones del servicio a contratar.
- **i:** Representa la posición de cada observación. En este ejemplo, podríamos ponerle una etiqueta a cada cotización, cotización 1, la cotización 2, etc.

Que a efectos de tomar como base los precios del mercado, se escogió el menor valor como criterio para determinar los valores siendo el valor de **SETENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS $ 77.235.760,00 M/CTE.** para determinar el precio de mercado del servicio.

El servicio por contratar se encuentra dentro del mercado Nacional, según los proveedores que facilitan los bienes en los cuales está interesada la entidad y de acuerdo con la clasificación universal código estándar de productos y servicios de naciones unidas (UNSPSC) de la siguiente manera:

Clasificador De Bienes Y Servicios:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	DESCRIPCIÓN
90101802	**Servicio de comida**

Por lo general, estos proveedores cuentan con un grupo de personal que atiende las exigencias del contratante, ofreciendo un servicio altamente calificado, dada la competitividad del mercado. El precio de los bienes suministrados incluye, además del costo, el valor del transporte en las instalaciones o lugar indicado por el contratante y los impuestos locales y nacionales a que haya lugar.

Por lo anterior y teniendo en cuenta las contrataciones que han realizado otras entidades oficiales con servicios de suministro e insumos requeridos, se realiza un estudio de mercado con las empresas que se encuentran en capacidad de ofertar lo requerido y que corresponde al objeto a contratar.

HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES MUNICIPIO DE CIÉNAGA

AÑO	Modalidad de Contratación	Objeto	Valor
2023	Mínima Cuantía	**SUMINISTROS DE ALIMENTOS PARA LOS MIEMBROS DE LA FUERZA PÚBLICA Y OTROS ACTORES INSTITUCIONALES EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES TERRITORIALES 2023 EN EL MUNICIPIO DE CIENAGA – MAGDALENA**	$ 51.354.000
2025	Mínima Cuantía	SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA JURADOS, DELEGADOS, FUERZA PÚBLICA Y FUNCIONARIOS DE LA REGISTRADURÍA Y ALCALDÍA MUNICIPAL EN EL MARCO DEL PROCESO DE ELECCIONES DE JUVENTUDES EN EL MUNICIPIO DE CIENAGA	$ 62,832,000
2025	Mínima Cuantía	SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA JURADOS, DELEGADOS, FUERZA PÚBLICA Y FUNCIONARIOS DE LA REGISTRADURÍA Y ALCALDÍA MUNICIPAL EN EL MARCO DEL PROCESO DE ELECCIONES ATÍPICAS PARA LA GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA QUE SE DESARROLLARÁ EN EL MES DE NOVIEMBRE DE 2025 EN EL MUNICIPIO DE CIÉNAGA, MAGDALENA	$ 62,832,000

HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES

Con el fin de determinar el comportamiento de la demanda en sector público, la entidad revisó la información contenida en la página web de Contratación Pública del Estado-SECOP, consultando algunos procesos ejecutados en diferentes entidades públicas, encontrando:

Año	Modalidad de Contratación	Objeto	Entidad	Valor
2025	Mínima Cuantía	APOYO LOGISTICO Y OPERATIVO A LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL DEPARTAMENTAL DE LA GUAJIRA, EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES DE LOS CONSEJOS DE JUVENTUDES DEL AÑO 2025.	Gobernación de la Guajira	$ 91.379.133
2025	Mínima Cuantía	SUMINISTRO DE ALIMENTOS PREPARADOS E HIDRATACIÓN, EN LAS ACTIVIDADES QUE SE REALICEN EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES DE CONSEJEROS MUNICIPALES DE JUVENTUD Y ACTIVIDADES DE LA PROMOCIÓN Y GARANTÍA DE LA PARTICIPACIÓN DE LA JUVENTUD EN EL MUNICIPIO DE CÁCHIRA NORTE DE SANTANDER	Municipio de Cachira – Norte de Santander	$ 25.988.300

2024	Mínima Cuantía	ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA EL PERSONAL DE LA FUERZA PÚBLICA QUE PRESTA EL APOYO A LA SEGURIDAD DEL MUNICIPIO PARA LAS ELECCIONES ATIPICAS DEL MUNICIPIO DE RICAURTE NARIÑO	Municipio de Ricaurte – Nariño	$32,400,000

Es importante anotar que el objeto del presente proceso es suministro y se encuentra contenido de forma general en macroprocesos que adelantan las entidades estatales. Por lo anterior la experiencia se requerirá de forma general en el objeto del contrato o la descripción de los componentes requeridos, con la que pueda demostrar una experiencia satisfactoria en ejecución de este tipo de procesos.

CONSIDERACIONES FINALES

La entidad analizó diferentes ópticas del comportamiento del sector terciario- comercio en nuestro país, así como de las empresas que hacen parte de este.

El referido análisis incluyó aspectos técnicos, regulatorios, comerciales, jurídicos, económicos, financieros, así como las contrataciones desarrolladas por el Municipio y la entidad con similar objeto al de la convocatoria ahora pretendida.

Por lo anterior, la entidad realizará todo el procedimiento de selección para escoger la oferta más favorable, en términos de selección objetiva, de acuerdo con la normatividad vigente y las guías y documentos expedidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente- para los procesos de Mínima Cuantía, como en el presente caso en donde el objeto es **SUMINISTRO DE ALIMENTACION PARA JURADOS, DELEGADOS, FUERZA PUBLICA Y FUNCIONARIOS DE LA REGITRADURIA Y ALCALDIA MUNICIPAL EN EL MARCO DE LA SEGUNDA VUELTA PARA LAS ELECCIONES A LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**

ORIGINAL FIRMADO
PEDRO PABLO GRANADOS CANDANOZA
Secretario de Gobierno y Participación Ciudadana